

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6408** *ESENCIAS FLORALES DEL MUNDO, S.L.U.*

D. José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/11, seguido a instancia de D.ª Begoña García Villegas, contra Esencias Florales del Mundo, S.L.U., se ha dictado resolución de fecha 22-03-2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Esencias Florales del Mundo, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 25.318,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120018216-1